



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 1260/15

Salta, 23 de diciembre de 2015

Expte. N° 7239/15

VISTO: La nota de la Sra. Graciela Leiva mediante la cual informa que se vencerán algunas designaciones de docentes interinos de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede regional de Tartagal, y,

CONSIDERANDO

Que Res. CDECO N° 480/15 que ratifica la vigencia y espíritu de la Res. CDECO N° 377/15 y sustituye su Art. 1º.

Que por los citados actos administrativos el Consejo Directivo de esta Facultad delegó al Decanato la atribución de designar por extensión de funciones en las sedes Regionales y localidades en que se desarrollen carreras dependientes de esta Unidad Académica, a docentes que ocupen cargos regulares de su planta, bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Expresar causa suficiente fundada que amerite el procedimiento de designación por extensión de funciones.
- Contar con el aval del responsable de cátedra en que el docente a designar se desempeñe en carácter de regular o del Director del Departamento si se tratase de aquel.
- Contar con despacho favorable de la Comisión de Docencia
- Que la designación será por tiempo determinado o determinable y siempre sujeta a nueva decisión.

Que los siguientes docentes de la carrera de Contador Público Nacional de la sede Regional Tartagal, a los que accedieron mediante llamados a inscripción de interesados correspondientes:

- Esp. Tejerina Alberto Eduardo y Esp. Tilian Claudia a cargo del dictado de la asignatura Gestión de Empresas.
- Cres. Rafael S. Estrada y Juan Manuel Ibarra a cargo del dictado de la asignatura Estadística I.
- Ing. Ramón Omar Villarroel y Martín Daroca Aparicio a cargo del dictado de la asignatura Matemática II.
- Abogada Nora Adela Chibán a cargo del dictado de la asignatura Derecho Público Modulo II
- Cres. Marcelo Burgos y Mariana Tapia Alemán a cargo del dictado de la asignatura Contabilidad I.
- Lic. Sandra M. Corrales a cargo del dictado de la asignatura Informática
- Cr. Jorge Paganetti y Abog. Gustavo del Monte a cargo del dictado de la asignatura Derecho Concursal.

Que por el financiamiento establecido en el Convenio firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, las designaciones de los docentes antes mencionados (**todos correspondientes al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional de Tartagal**) vencieron durante el transcurso del presente cuatrimestre, no pudiendo de esta forma, constituir los correspondientes Tribunales examinadores de Febrero – Marzo de 2016, ya que se contará con un nuevo financiamiento recién a partir de Marzo de 2016.

Que, para no perjudicar a los alumnos en la constitución de tribunales examinadores que por derecho les corresponde, fue necesario adoptar decisiones que garanticen, académica y administrativamente, el marco jurídico necesario a tal fin.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

126015

Que, a estos efectos, se ha considerado que todos los docentes mencionados en párrafos anteriores tienen vínculos laborales con esta Unidad Académica como docentes en sede central.

El dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 30/31, por el cual aconseja:
"Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 27/28 del expediente de referencia"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

"ARTICULO 1º.- Tener por designados por extensión de sus funciones docentes regulares en Sede Salta, en las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal y durante los periodos que se indican a continuación, a los siguientes docentes:

Docente	Cargo regular en sede Salta	Resolución CDECO Nº	ASIGNATURA EN SEDE	ASIGNATURA EN SEDE TARTAGAL	PERIODO DE EXTENSION DE FUNCIONES EN TARTAGAL
Tejerina Alberto Eduardo	Profesor Adjunto	CS Nº 527/07 CD-ECO Nº 160/14	Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	19/08/2015 al 31/03/2016
Tilian Claudia	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 831/06	Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	24/08/2015 al 31/03/2016
Estrada Rafael Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 1291/10	Estadística I	Estadística I	04/10/2015 al 31/03/2016
Ibarra Juan Manuel	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 750/10-963/10 y 160/14	Estadística I	Estadística I	12/12/2015 al 31/03/2016
Villarreal Ramón Omar	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 079/00	Matemática II	Matemática II	17/09/2015 al 31/03/2016
Daroca Martín	Aux.Doc.1ra Cat	CD-ECO Nº 376/15	Matemática II	Matemática II	27/08/2015 al 31/03/2016
Chiban Nora A.	Profesor Titular	CS Nº 092/91 CD-ECO Nº 031/10	Derecho Público Modulo II y Modulo I	Derecho Público Modulo II y Modulo I	27/08/2015 al 31/03/2016
Burgos Marcelo	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 313/11 DECECO Nº 875/11	Contabilidad I	Contabilidad I	27/08/2015 al 31/03/2016
Tapia Mariana	Aux.Doc.1ra Cat	CD-ECO Nº 1005/06- 160/15	Contabilidad I	Contabilidad I	27/08/2015 al 31/03/2016
Corrales Sandra Mabel	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 33/15 CD-ECO Nº 263/15	Seminario de Informática	Seminario de Informática	27/08/2015 al 31/03/2016
Paganetti Jorge	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 188/13 CD-ECO Nº 565/13	Derecho Concursal	Derecho Concursal	27/08/2015 al 31/03/2016
Del Monte Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos	CD-ECO Nº 132/14 CD-ECO Nº 492/14	Derecho Concursal	Derecho Concursal	27/08/2015 al 31/03/2016

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Direcciones de la Sedes Regionales Tartagal a los interesados, a los Departamentos Docentes que corresponda y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NV/ram

R

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa